



★ ★ ★ ★ ★
SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO



Presidencia
Pro-Témpore
de Honduras
Enero - Junio 2016



PRESIDENCIA PRO TEMPORE HONDURAS

PLAN DE TRABAJO I SEMESTRE 2016

SUBSISTEMA DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA

ÍNDICE

I. PLAN DE TRABAJO PRESIDENCIA PRO-TEMPORE HONDURAS	2
a. FINALIDAD	2
b. ÁREAS Y METAS DEL PLAN DE TRABAJO	2
II. PROGRAMA DE ACCIONES POR ÁREAS DE TRABAJO	3
a. ÁREA DE TRABAJO 1. Hoja de Ruta para avanzar en la Unión Aduanera Centroamericana.	3
b. ÁREA DE TRABAJO 2. Subsistema de Integración Económica.	4
c. ÁREA DE TRABAJO 3. Compromisos de Implementación del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea.	7
d. ÁREA DE TRABAJO 4. Negociación del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Centroamérica y Corea del Sur.	7
e. ÁREA DE TRABAJO 5. Visibilidad del Proceso de Integración Económica Centroamericana.	8
ANEXOS	8
a. ANEXO I. Calendario de Reuniones Ordinarias Subsistema de Integración Económica Centroamericana.	9
b. ANEXO II. Calendario de eventos Subsistema de Integración Económica Centroamericana.	10
c. ANEXO III. AACUE	10
d. ANEXO IV. Temas de Trabajo: Grupo Técnico Registros.	12
e. ANEXO V. Temas de Trabajo: Grupo Técnico Arancelario (GRUTECA).	13
f. ANEXO VI. Temas de Trabajo: Grupo Técnico Normativo.	13
g. ANEXO VII. Temas de Trabajo: Grupo Técnico Informático.	14
h. ANEXO VIII. Temas de Trabajo: Grupo Técnico de Competencia.	15
i. ANEXO IX. Temas de Trabajo: Grupo Técnico de Facilitación del Comercio.	15

PLAN DE TRABAJO PRESIDENCIA PRO-TEMPORE HONDURAS ENERO A JUNIO DE 2016

I. PLAN DE TRABAJO PRESIDENCIA PRO-TEMPORE HONDURAS

a. FINALIDAD

El Plan de Trabajo permitirá definir, en el marco de los objetivos del Sistema de la Integración Centroamericana, el programa de acciones que será desarrollado en el ámbito del Subsistema de Integración Económica, para el período de enero a junio de 2016, coordinado por la República de Honduras como Presidencia Pro Tempore del SICA.

b. ÁREAS Y METAS DEL PLAN DE TRABAJO

1. Hoja de Ruta para avanzar en la Unión Aduanera Centroamericana.

Avanzar en el proceso de la Integración Económica Centroamericana cumpliendo con el mandato emanado en la Cumbre de Presidentes en Placencia, Belice, relacionado con el establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana de conformidad con el *Convenio Marco para el Establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana (2007)*.

2. Subsistema de Integración Económica.

- Política arancelaria
- Normas de origen
- Reglamentación técnica
- Facilitación del comercio
- Procedimientos aduaneros
- Incorporación de la República de Panamá al Subsistema de Integración Económica del Sistema de la Integración Centroamericana

Continuar avanzando en el proceso de Integración Económica Centroamericana a través del seguimiento de todas las actividades que se han venido desarrollando a nivel técnico y adicionalmente darle seguimiento a la incorporación de la República de Panamá al Subsistema Económico.

3. Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea.

Avanzar en el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AACUE).

4. Negociación del TLC entre Centroamérica y Corea del Sur.

Avanzar en las negociaciones del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Corea del Sur.

5. Visibilidad del Proceso de Integración Económica Centroamericana.

Dar a conocer los beneficios de la Integración Económica Centroamericana, incluyendo la Unión Aduanera.

II. PROGRAMA DE ACCIONES POR ÁREAS DE TRABAJO

Para lograr las metas y objetivos definidos en el presente Plan de Trabajo, se llevarán a cabo tres rondas de Unión Aduanera Centroamericana en donde se abordarán los temas específicos que se detallan en cada área de trabajo además, se llevarán a cabo reuniones del Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO), reuniones intersectoriales, una Cumbre de Presidentes, reuniones de coordinación centroamericana y rondas de negociación en el marco del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Corea del Sur. **(Ver Anexo I Calendario de Reuniones Ordinarias).**

Adicionalmente, se realizarán eventos para dar a conocer los beneficios y avances de la integración económica, incluyendo la Unión Aduanera. Seminarios y publicaciones periódicas. **(Ver Anexo II Calendario de Eventos).**

Las acciones se llevarán a cabo en las áreas de trabajo siguientes:

a. **ÁREA DE TRABAJO 1. Hoja de Ruta para avanzar en la Unión Aduanera Centroamericana**

Objetivo:

Coordinar y enfocar esfuerzos conducentes al establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana de conformidad con el Convenio Marco de 2007, y en respuesta al mandato de Presidentes emanado en la Declaración de Placencia, Belice.

Se realizarán las siguientes acciones:

TEMA ESPECÍFICO	META PRIMER SEMESTRE DE 2016
Etapa: Libre circulación de bienes y facilitación del comercio	
Analizar las regulaciones aplicables al intercambio comercial de las mercancías producidas en regímenes aduaneros especiales.	Elaboración y aprobación de los TDR's para consultoría sobre revisión y análisis de la legislación regional vigente sobre los regímenes aduaneros especiales a la luz de los Acuerdos de la OMC y para la realización del análisis del intercambio comercial de las mercancías producidas en dichos regímenes.
Análisis de las mercancías contenidas en el Anexo A del Tratado General de Integración	Iniciar el análisis de las mercancías contenidas en el Anexo A del Tratado General de

TEMA ESPECÍFICO	META PRIMER SEMESTRE DE 2016
Económica Centroamericana (TGIE).	Integración Económica Centroamericana (TGIE); sobre la base del estudio presentado por la SIECA.
Implementación de las 5 medidas de trámites comunes en fronteras (Medidas Prioritarias de Corto Plazo).	Seguimiento a la implementación de las 5 medidas prioritarias a corto plazo. Realización de los planes de sensibilización nacionales.
Diseño e implementación de una plataforma digital de comercio para la transmisión de documentos y datos comerciales de la región.	Concluir el diseño de la plataforma digital. Aprobación por parte del COMIECO.
Implementación de la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y Competitividad con énfasis en la gestión coordinada de fronteras. Acciones de divulgación y coordinación con cooperantes.	Validación de la matriz de resultados y la estructura desglosada de trabajo. Elaboración de los siguientes pasos para la implementación, de acuerdo con la metodología de gestión por resultados. Realización de los planes de sensibilización nacionales.
Etapas: Desarrollo Institucional	
Estudio para el desarrollo institucional de la Integración Económica Centroamericana.	Lineamientos del COMIECO sobre el estudio para el desarrollo institucional.
Fortalecer los mecanismos sectoriales e intersectoriales de coordinación y comunicación.	Elaboración de propuestas de mecanismos que fortalezca la participación de todos los sectores.

b. ÁREA DE TRABAJO 2. Subsistema de Integración Económica.

Objetivo:

En esta área se deberá continuar con las actividades que durante las rondas de negociación se vienen desarrollando, de conformidad con las actividades según los siguientes Grupos de Trabajo:

- Temas del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AACUE) - Anexo III
- Temas de Trabajo Grupo Técnico de Registros - Anexo V
- Temas del Grupo Técnico Arancelario (GRUTECA) - Anexo V
- Temas del Grupo Técnico Normativo – Anexo VI
- Temas del Grupo Técnico Informático – Anexo VII
- Temas del Grupo Técnico de Competencia – Anexo VIII
- Temas del Grupo Técnico de Facilitación del Comercio – Anexo IX

TEMA ESPECÍFICO (PI)	META PRIMER SEMESTRE DE 2016
Transición al libre comercio	
<p>4.5 La República de Panamá celebrará negociaciones con los demás países miembros del Subsistema de Integración Económica Centroamericana dentro de un plazo que iniciará en seis (6) meses y concluirá en dos (2) años, contado en ambos casos a partir de la entrada en vigor del Protocolo de Incorporación, con el objeto de establecer un cronograma para alcanzar gradualmente el libre comercio para las mercancías que se encuentran contenidas en los anexos 4.2 y 4.3.</p>	<p>Continuar con las negociaciones con el objetivo de finalizar las negociaciones bilaterales entre Panamá y los demás países miembros del Subsistema de Integración Económica Centroamericana a fin de establecer el cronograma para alcanzar gradualmente el libre comercio para las mercancías que se encuentran contenidas en los anexos 4.2 y 4.3 del Protocolo de Incorporación.</p>
Arancel Centroamericano de Importación	
<p>5.1 La República de Panamá:</p> <p>(a) aplicará el código y la descripción del Arancel Centroamericano de Importación, a partir de la entrada en vigor del Protocolo de Incorporación, salvo las excepciones contenidas en el Anexo 5.1;</p> <p>(b) en un plazo no mayor de un (1) año a partir de la entrada en vigor del Protocolo de Incorporación, negociará con los demás países miembros del Subsistema de Integración Económica Centroamericana, un cronograma para armonizar el código y la descripción del Arancel Centroamericano de Importación, cuya aplicación fue exceptuada en el Anexo 5.1.</p>	<p>Presentación de la propuesta con el fin de concretizar la armonización del código y la descripción del Arancel Centroamericano de Importación, cuya aplicación fue exceptuada en el Anexo 5.1 del Protocolo de Incorporación.</p>
<p>5.2 La República de Panamá:</p> <p>(a) aplicará los derechos arancelarios a la importación (DAI) establecidos en la Parte I del Arancel Centroamericano de Importación a partir de la entrada en vigor del Protocolo de Incorporación, salvo las excepciones contenidas en el Anexo 5.2;</p> <p>(b) en un plazo no mayor de dos (2) años a partir de la entrada en vigor del Protocolo de Incorporación, negociará con los demás países miembros del Subsistema de Integración Económica Centroamericana un cronograma</p>	<p>Iniciar las negociaciones del cronograma para armonizar los DAI de la Parte I, cuya aplicación fue exceptuada en el Anexo 5.2 del Protocolo de Incorporación.</p>

TEMA ESPECÍFICO (PI)	META PRIMER SEMESTRE DE 2016
para armonizar los DAI de la Parte I, cuya aplicación fue exceptuada en el Anexo 5.2.	
Régimen de Origen	
Según el artículo 6 (b) del Protocolo de Incorporación de la República de Panamá al Subsistema de Integración Económica, la República de Panamá, en un plazo no mayor a seis (6) meses a partir de la entrada en vigor de dicho protocolo, celebrará negociaciones con los demás países miembros del Subsistema de Integración Económica Centroamericana para armonizar las reglas de origen específicas, cuya aplicación fue exceptuada en la Sección II del Anexo 6(a) del referido Protocolo.	Continuar con las negociaciones entre los Estados Parte del Subsistema Económico para armonizar las reglas específicas exceptuadas y que están contenidas en el Anexo 6(a) del Protocolo ya señalado.
Reglamentos Técnicos	
Artículo 7: Reglamentación Técnica. 7.1 La República de Panamá adoptará y pondrá en vigencia, en un plazo no mayor de seis (6) meses a partir de la entrada en vigor del presente Protocolo, los Reglamentos Técnicos Centroamericanos (RTCA'S) y otros instrumentos listados en el Anexo 7.1.	Puesta en vigencia, por parte de Panamá, de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos (RTCA'S) y otros instrumentos listados en el Anexo 7.1 del Protocolo de Incorporación.
7.2 La República de Panamá revisará con los demás países miembros del Subsistema de Integración Económica Centroamericana, en un plazo no mayor de dos (2) años a partir de la entrada en vigor del presente Protocolo, los RTCA'S y otros instrumentos listados en el Anexo 7.2.	Continuar con la revisión de los RTCA'S y otros instrumentos listados en el Anexo 7.2 del Protocolo de Incorporación, conforme a la priorización que presente Panamá.
Comercio de Servicios e Inversión	
8.1 En un plazo no mayor a seis (6) meses a partir de la entrada en vigor del presente Protocolo, la República de Panamá realizará las gestiones que correspondan ante los países miembros del Subsistema de Integración Económica Centroamericana a fin de adherirse al Tratado sobre Inversión y Comercio de Servicios entre las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua (TICS) y sus Protocolos.	1. Finalizar con la discusión de la oferta de Panamá de los Anexos I (Medidas disconformes), II (Medidas a futuro) y III (Servicios financieros) del TICS, correspondientes a los Capítulos 3 (Inversión), 4 (Comercio Transfronterizo de Servicios) y 6 (Servicios Financieros) del Protocolo al TICS. 2. Iniciar la revisión legal del Proyecto de Protocolo de Adhesión de Panamá al TICS y sus Protocolos.

TEMA ESPECÍFICO (PI)	META PRIMER SEMESTRE DE 2016
	3. Concluir con la suscripción, de la Carta de Entendimiento en materia de telecomunicaciones.

c. ÁREA DE TRABAJO 3. Compromisos de implementación del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea.

Para continuar avanzando en el cumplimiento de los compromisos regionales del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea se trabajará en los siguientes temas:

- **Compromisos del título de Integración económica regional:**
 - Documento único administrativo o electrónico para las declaraciones aduaneras de exportación o importación;
 - Armonización a nivel regional de la legislación aduanera, procedimientos y requisitos aduaneros;
 - Reglamentación Técnica Centroamericana y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias;
 - Competencia.
- **Contratación Pública: Dar seguimiento a los temas del Acuerdo.**
- **Seguimiento temas pendientes:**
 - Procedimiento para emitir certificados de circulación de mercancías EUR.1 sustitutos a nivel regional;
 - Compensación Croacia;
 - Notas Explicativas de origen del Anexo II del Acuerdo;
 - Organización de reunión del Consejo y Comité de Asociación.

d. ÁREA DE TRABAJO 4. Negociación del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Centroamérica y Corea del Sur:

Objetivo:

Avanzar en las negociaciones del TLC entre Centroamérica y Corea del Sur.

Se realizarán las acciones siguientes:

TEMA ESPECÍFICO	META PRIMER SEMESTRE DE 2016
Textos de los Capítulos del TLC Centroamérica-Corea del Sur	
Negociación del contenido de los Capítulos del TLC Centroamérica-Corea del Sur.	Avanzar en las negociaciones de los textos de los Capítulos del TLC Centroamérica-Corea del Sur.
Anexos del TLC Centroamérica-Corea del Sur	
Negociación de listas de acceso a mercados, reglas de origen específico y	Avanzar en las negociaciones de las listas de acceso a mercados, reglas de origen específicas y

reservas de inversión y servicios del TLC Centroamérica-Corea del Sur.	reservas y servicios e inversiones del TLC Centroamérica-Corea del Sur.
--	---

e. ÁREA DE TRABAJO 5. Visibilidad del proceso de Integración Económica Centroamericana

Objetivo:

Dar a conocer los beneficios de la Integración Económica Centroamericana y los esfuerzos del COMIECO, para lo cual se desarrollarán actividades de divulgación de los trabajos y avances de la integración económica centroamericana, incluyendo la Unión Aduanera, a través de los siguientes medios:

- Seminarios;
- Conferencias; y,
- Medios escritos e Internet.

TEMA ESPECÍFICO	META PRIMER SEMESTRE DE 2016
Divulgación al sector privado, académico y al público en general sobre los avances y beneficios del proceso de Integración Económica Centroamericana	
Realización de seminarios para informar sobre los beneficios y avances del proceso de integración económica centroamericana, incluyendo la unión aduanera.	Hacer visibles y tangibles los avances, resultados y beneficios del proceso de integración económica centroamericana, incluyendo la unión aduanera, a través de las diferentes acciones que realiza el COMIECO con apoyo de la SIECA.
Publicaciones sobre los avances y beneficios del proceso de Integración Económica Centroamericana	
Realización de publicaciones escritas y por internet de los informes sobre los avances y beneficios del proceso de integración económica centroamericana, incluyendo la unión aduanera.	Hacer visibles y tangibles los avances, resultados y beneficios del proceso de integración económica centroamericana, a través de las diferentes acciones que realiza el COMIECO con apoyo de la SIECA.

ANEXOS

a. ANEXO I. Calendario de Reuniones Ordinarias Subsistema de Integración Económica Centroamericana.

FECHA	FOROS DEL SUBSISTEMA DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CA
29 Febrero – 4 Marzo 2016	I Ronda de Unión Aduanera Centroamericana
	Grupos Técnicos
	Directores de Aduana
	Directores de Integración Económica
3 y 4 de marzo 2016	Foro de Viceministros de Integración Económica
25 – 29 Abril 2016	II Ronda de Unión Aduanera Centroamericana
	Grupos Técnicos
	Directores de Aduana
	Directores de Integración Económica
27 y 28 de abril 2016	Foro de Viceministros de Integración Económica
28 de abril 2016	COMIECO
29 de abril 2016	COMIECO-CCIE
29 de abril 2016	Reuniones Intersectoriales – COMIECO, RREE, Hacienda – Aduanas.
20 – 24 Junio 2016	III Ronda de Unión Aduanera Centroamericana
	Grupos Técnicos
	Directores de Aduana
	Directores de Integración Económica
	Foro de Viceministros de Integración Económica
23 de junio 2016	COMIECO
24 de junio 2016	COMIECO-CCIE
24 de junio 2016	Reuniones Intersectoriales
Junio 2016	Cumbre de Presidentes
Enero-Junio 2016	Rondas de Coordinación Centroamericana para la negociación del TLC Centroamérica-Corea del Sur.
25 – 28 Enero 2016 Guatemala (SIECA)	Coordinación Centroamericana Grupo de Acceso a Mercados
15 – 19 Febrero 2016	Coordinación Centroamericana TLC Centroamérica-Corea del Sur. Todos los grupos.
Enero-Junio 2016	Rondas de Negociación del TLC Centroamérica-Corea del Sur.
22 – 26 Febrero 2016 San Francisco, California, EE.UU.	III Ronda de Negociaciones TLC Centroamérica – Corea del Sur Todos los grupos de negociación

Marzo 29 – Abril 1 2016 Corea	Reunión Inter-sesional TLC Centroamérica – Corea del Sur Acceso a Mercados, Servicios e Inversión, Reglas de Origen.
16 – 20 Mayo 2016 Honduras	IV Ronda de Negociaciones TLC Centroamérica – Corea del Sur Todos los grupos de negociación.

b. ANEXO II. Calendario de eventos Subsistema de Integración Económica Centroamericana

FECHA	EVENTOS DEL SUBSISTEMA DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA
Febrero 2016 Tegucigalpa, Honduras.	Seminario: Beneficios y Avances del Proceso de Integración Económica Centroamericana y la Unión Aduanera.
Abril 2016 San Pedro Sula, Honduras.	Conferencia: Beneficios y Avances de la Unión Aduanera Centroamericana.
Una semana después de las Rondas de Unión Aduanera Centroamericanas.	Publicaciones escritas y por internet de los informes sobre los avances y beneficios del proceso de integración económica centroamericana, incluyendo la unión aduanera, en medios de comunicación escritos y revistas especializadas.

c. ANEXO III. AACUE

TEMA ESPECÍFICO	META PRIMER SEMESTRE DE 2016
Declaración Única Centroamericana	
Elaboración de documento único administrativo o electrónico para las declaraciones aduaneras de exportación o importación (DUCA). Plazo de cumplimiento: 3 años después de la entrada en vigor del Acuerdo. (Artículo 304 del AACUE). Fecha de cumplimiento: 1 diciembre de 2016.	Concluir los trabajos de ajustes técnicos informáticos a nivel nacional para su implementación. Aprobación por parte del COMIECO.
Armonización de legislación aduanera, procedimientos y requisitos aduaneros	
Armonización a nivel regional de la legislación aduanera, procedimientos y requisitos aduaneros relacionados con las importaciones. Plazo de cumplimiento: 5 años después de la entrada en vigor del Acuerdo. (Artículo 304 del AACUE). Fecha de cumplimiento: 1 diciembre de 2018.	Revisión y análisis de las legislaciones aduaneras nacionales, procedimientos y requisitos aduaneros relacionados con las importaciones, con miras a su armonización a nivel regional.

TEMA ESPECÍFICO	META PRIMER SEMESTRE DE 2016
Certificados de Circulación de Mercancías EUR.1 Sustitutivos	
<p>Elaboración de procedimiento para emitir Certificados de Circulación de Mercancías EUR.1 Sustitutivos a nivel regional. (Artículo 18, Anexo II del AACUE).</p> <p>Plazo de cumplimiento: A la entrada en vigor del Acuerdo.</p> <p>Fecha de cumplimiento: 1 diciembre 2013.</p>	<p>Concluir la definición del procedimiento para emitir Certificados de Circulación de Mercancías EUR.1 Sustitutivos a nivel regional.</p> <p>Aprobación por parte del COMIECO.</p>
Notas Explicativas de Origen	
Notas Explicativas del Anexo II del AACUE	Concluir la negociación con la UE.
Reglamentación Técnica Centroamericana	
<p>Reconocimiento de registro único para productos cubiertos por legislación armonizada y por familia de productos.</p> <p>Plazo de cumplimiento: A la entrada en vigor del Acuerdo. (Artículo 305 del AACUE).</p> <p>Fecha de cumplimiento: 1 de diciembre de 2013.</p>	<p>Monitoreo de cumplimiento por parte de los países centroamericanos.</p>
<p>Aprobación de los reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad, enumerados en el anexo XX del Acuerdo de Asociación.</p> <p>Plazo de cumplimiento: 5 años después de la entrada en vigor del Acuerdo. (Artículo 305 del AACUE).</p> <p>Plazo de cumplimiento: 1 de diciembre de 2018.</p>	<p>Avanzar con los trabajos técnicos de los reglamentos pendientes de aprobación.</p>
Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	
<p>Facilitación de tránsito regional en los territorios de la Parte CA de los animales, productos animales, los vegetales y los productos vegetales de la UE, de conformidad con la Resolución No. 219-2007 (COMIECO-XLVII).</p> <p>Plazo de cumplimiento: A la entrada en vigor</p>	<p>Monitoreo de cumplimiento por parte de los países centroamericanos.</p> <p>01</p>

TEMA ESPECÍFICO	META PRIMER SEMESTRE DE 2016
del Acuerdo. (Artículo 306 del AACUE). Fecha de cumplimiento: 1 de diciembre de 2013.	
Facilitación de tránsito regional en los territorios de la Parte CA para producto de la lista 1 del Anexo XIX. Plazo de cumplimiento: 2 años después de la entrada en vigor del Acuerdo. (Artículo 306 del AACUE). Fecha de cumplimiento: 1 de diciembre de 2015.	Monitoreo de cumplimiento por parte de los países centroamericanos.
Facilitación de tránsito regional en los territorios de la Parte CA para producto de la lista 2 del Anexo XIX. Plazo de cumplimiento: 5 años después de la entrada en vigor del Acuerdo. (Artículo 306 del AACUE). Fecha de cumplimiento: 1 de diciembre de 2018.	Avanzar en los trabajos técnicos para implementar las disposiciones de facilitación de tránsito para los productos de la lista 2 del Anexo XIX del Acuerdo de Asociación.

d. ANEXO IV. Temas de Trabajo: Grupo Técnico de Registros

Subgrupo de Alimentos	
Nombre del instrumento	Meta
RTCA Alimentos. Criterios microbiológicos para la inocuidad de alimentos.	Concluir la revisión y remitirlo a consulta pública internacional.
RTCA de leche UHT.	Concluir la revisión y remitirlo a consulta pública internacional.
RTCA de queso no madurado.	Concluir la revisión y remitirlo a consulta pública internacional.
Subgrupo de Medicamentos y productos afines	
Nombre del instrumento	Meta
RTCA Buenas Prácticas de Manufactura de Productos Naturales Medicinales.	Concluir la revisión y someterlo a consideración del COMIECO.
RTCA Farmacovigilancia. Productos farmacéuticos para uso humano.	Iniciar la revisión del reglamento y enviarlo a consulta pública internacional.

Subgrupo de Insumos Agropecuarios: Agroquímicos	
Nombre del instrumento	Meta
Procedimiento de reconocimiento Fertilizantes y enmiendas de fertilizantes.	Concluir la revisión y someterlo a consideración del COMIECO.
Revisión del RTCA de Plaguicidas Microbiológicos y el RTCA de Plaguicidas Botánicos.	Actualización de los reglamentos.
Subgrupo de Normalización y Coordinadores de Registro	
Nombre del instrumento	Meta
Guía de Buenas Prácticas Reglamentarias.	Finalizar la revisión y someterlo a consideración del COMIECO.
Subgrupo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	
Mesa de Producción orgánica	
Nombre del instrumento	Meta
RTCA de Producción Orgánica.	Finalizar la revisión y enviarlo a consulta internacional. Revisar las observaciones y someterlo a consideración del COMIECO.
Mesa de Salud Animal	
Nombre del instrumento	Meta
Formularios de inspección de establecimientos.	Finalizar la elaboración de los formularios y someterlo a consideración del COMIECO.

e. ANEXO V. Temas de Trabajo: Grupo Técnico Arancelario (GRUTECA)

TEMA ESPECÍFICO	META PRIMER SEMESTRE DE 2016
Presentación por parte de los países de la lista de los productos que requieren aperturas a 10 dígitos en el Arancel Centroamericano de Importación.	Implementación de la sexta enmienda del SA y de los 10 dígitos del Arancel Centroamericano de Importación. Avanzar en el análisis de las propuestas de los países.
Aperturas y criterios de clasificación arancelaria.	Continuar con el análisis de criterios de clasificación y aperturas arancelarias al Arancel Centroamericano de Importación solicitadas por los sectores productivos de los países de la región.

f. ANEXO VI. Temas de Trabajo: Grupo Técnico Normativo

TEMA ESPECÍFICO	META PRIMER SEMESTRE DE 2016
Declaración de Viajero	Armonización de una Declaración de Viajero a nivel regional.
DUCA	Actividades finales preparativas para la implementación a nivel informático conforme al

	cronograma de actividades.
Homologación de normas y procedimientos aduaneros, según compromiso del ADA.	Inicio de los trabajos para armonizar las normas y procedimientos aduaneros, tal como está establecido el artículo 304.4 del ADA.
Proyecto de Reglamento de Tránsito Aduanero Internacional Terrestre.	Concluir el nuevo Reglamento durante el presente semestre.
TIM	Priorización de actividades a realizar para su óptimo funcionamiento que generen desarrollos informáticos.
Procedimiento de envíos de socorro	Aprobación del Grupo Técnico Normativo del procedimiento.
Plan de Contingencias Regional	Aprobación por el Comité Aduanero del plan de contingencia regional.
Coordinación de trabajo con las Unidades de Riesgo.	Continuar con el apoyo a las unidades de Gestión de Riesgo de cada país para homologar los criterios de riesgo a nivel regional.
Procedimiento de habilitación, inhabilitación y cese de conductores en la base de datos regional de transportistas y carné centroamericano para transportistas	Iniciar con los parámetros para el formato uniforme del carné de transportista internacional.
Seguro Regional para transportistas	Analizar la legislación aplicable a seguros regionales.

g. ANEXO VII. Temas de trabajo: Grupo Técnico Informático

TEMA ESPECÍFICO	META PRIMER SEMESTRE DE 2016
TIM	
Registro de conductores en la Base Regional de transportistas.	Realizar la implementación en los sistemas informáticos de los países y la SIECA para que en la declaración de tránsito, los transportistas incluyan en la DUT el código del conductor.
Reglamento de tránsito	Análisis y definición de los ajustes informáticos identificados, a fin de adecuar los sistemas con la propuesta de del Reglamento sobre el régimen de Tránsito Aduanero Internacional Terrestre.
Rutas Fiscales	Análisis y Diseño del mecanismo de actualización de las rutas fiscales en tránsitos ya iniciados.
Tránsitos Consolidados y Agrupados	El Desarrollo y seguimiento de los ajustes informáticos necesarios que permitan en el sistema informático TIM, la realización de DUT's consolidadas y agrupadas.

FAUCA	
Transmisiones electrónicas	Aumentar el porcentaje de aceptación en la transmisión electrónica del FAUCA.
Anulación del FAUCA	Implementar el mensaje de anulación.
DUCA	
Implementación de la DUCA	Continuar con el cronograma de actividades para su implementación.
Homologación de catálogos	Implementar los catálogos internacionales que se han identificado para la transmisión electrónica de la DUCA.
Centro de procesamiento principal y secundario	
Configuración centro de datos secundario	Realizar, conjuntamente entre la SIECA y los países, las configuraciones y pruebas necesarias para el funcionamiento del centro de datos secundario.
Base de datos Regional de Transportistas	
Modificación de la mensajería para optimización de carga y descarga de transportistas y medios de transporte. Seguimiento a consulta de los servicios web por parte de los países.	Optimizar el proceso de transmisión de información de transportistas regionales y sus medios de transporte.
Arancel informatizado Centroamericano	
Evaluación de medidas e impactos a los sistemas nacionales para la implementación del proceso de mejoras y actualización del AIC.	Evaluar el nuevo modelo de operación del AIC e implementar plataforma de intercambio de información entre los sistemas nacionales y el nodo regional.
Diseño y desarrollo de interfaces de comunicación entre el AIC y los sistemas nacionales.	

h. ANEXO VIII. Temas de trabajo: Grupo Técnico de Competencia

TEMA ESPECÍFICO	META PRIMER SEMESTRE DE 2016
Elaboración de la normativa regional en materia de política de competencia.	Iniciar con la elaboración de la propuesta de Reglamento Centroamericano sobre Competencia, de acuerdo a lineamientos del COMIECO.

i. ANEXO IX. Temas de trabajo: Grupo Técnico de Facilitación del Comercio

TEMA ESPECÍFICO	META PRIMER SEMESTRE DE 2016
Implementación de las 5 medidas de trámites comunes en fronteras (Medidas Prioritarias de Corto Plazo).	Seguimiento a la implementación binacional de las medidas.

	Realización de los planes de sensibilización nacionales.
Implementación de la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y Competitividad con énfasis en la gestión coordinada de fronteras.	<ul style="list-style-type: none"> • Validación de la matriz de resultados y la estructura desglosada de trabajo. • Elaboración de los siguientes pasos para la implementación, de acuerdo con la metodología de Gestión por Resultados (Cronograma, presupuesto de curva "S", Plan Ejecutivo Plurianual -PEP-, Plan Operativo Anual -POA- y matriz de riesgo, por país). • Realización de los planes de sensibilización nacionales. • Acciones de divulgación y coordinación con cooperantes.